

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 16 DIC 2014

**VISTO** el expediente N° 5300-58/14 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita la designación en el cargo de Secretario de Modernización y Fortalecimiento Institucional de María del Carmen SABUGAL, de la Unidad Estructural Presidencia; Relator Jefe de Verónica Lilian MONTES y las designaciones interinas en los cargos de Relator de Carlos Guillermo LUNGHI y de Oficial Mayor de Estudio de Mariano Pedro BALATTI, de la Unidad Estructural Vocalía Administración Central, y

**CONSIDERANDO:**

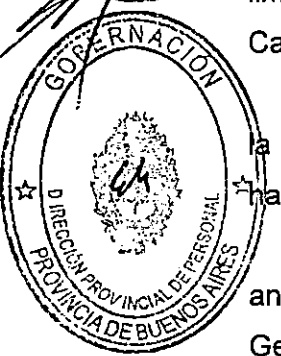
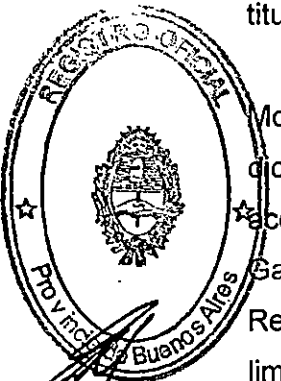
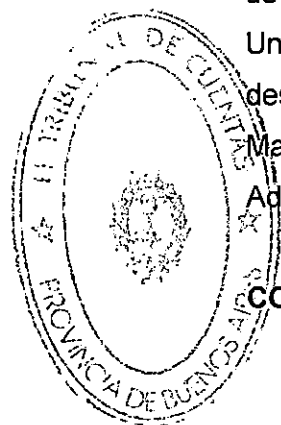
Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado por los titulares de las distintas Unidades Estructurales del Organismo;

Que la designación que se propicia en el cargo de Secretario de Modernización y Fortalecimiento Institucional tiene origen en la vacante producida por el dictado del Decreto N° 1303/13, en virtud del cual se dispone el cese en el cargo por aceptación de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios del ex agente Enrique Gaspar ANDRIEU y, las designaciones que se propician para la cobertura de los cargos de Relator Jefe, Relator interino y Oficial Mayor de Estudio interino, se motivan en las limitaciones y reserva de cargo que se promueven por el presente, de los agentes María del Carmen SABUGAL, Verónica Lilian MONTES y de Carlos Guillermo LUNGHI;

Que por Decreto N° 1304/13 se dispuso la designación como Personal de la Planta Temporaria Transitoria – Mensualizada – del agente Mariano Pedro BALATTI, hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive;

Que la vacante a afectar surge de la caducidad producida por el decreto antes expuesto hallándose contemplada en el Plantel Básico del Organismo, Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14552;

Que corresponde designar a Mariano Pedro BALATTI a partir del 1° de enero de 2014 como Personal de la Planta Temporaria – Mensualizada – y hasta la fecha de



*M*  
*50*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

notificación del presente Decreto, momento a partir del cual se lo designará como Oficial Mayor de Estudio;

Que para la designación interina en el cargo de Oficial Mayor de Estudio se ha tenido en cuenta la reserva que se produce al promover a Carlos Guillermo LUNGHI en este proyecto;

Que a fin de posibilitar la designación interina precedentemente expuesta, concierne exceptuar a Mariano Pedro BALATTI de los requisitos exigidos para el desempeño del mencionado cargo, previsto por el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 2,4,6,107,108,109,111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por los Decretos N° 3/12 y N° 3/13;

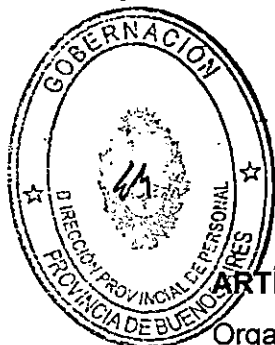
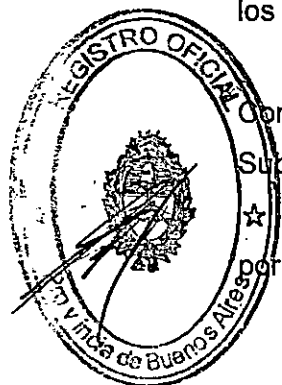
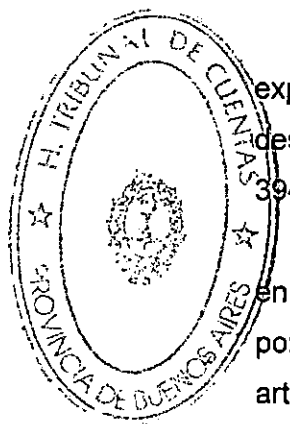
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 1° de enero de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Administración Central, la designación en los cargos de Relator Jefe, a la agente María del Carmen SABUGAL (D.N.I.N° 13.916.377, Clase 1960, Legajo 261610) dispuesta por



*Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Decreto N° 2882/01 y de Relator, a la agente Verónica Lilian MONTES (D.N.I.N° 16.625.718, Clase 1963, Legajo 277.421), dispuesta por Decreto N° 2882/01.

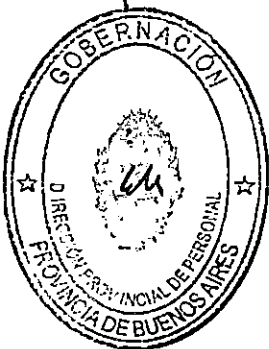
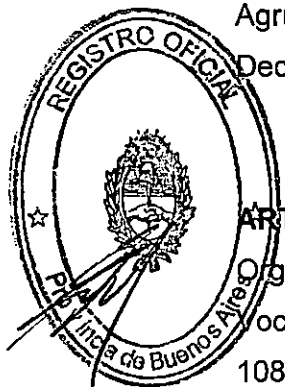
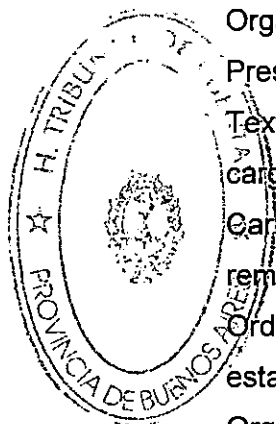
**ARTÍCULO 2º.** Designar a partir del 1º de enero de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidencia, de conformidad con las previsiones de los artículos 2º y 4º de la Ley N° 13375, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Secretario de Modernización y Fortalecimiento Institucional, a la agente María del Carmen SABUGAL (D.N.I.N° 13.916.377, Clase 1960, Legajo 261610), con idéntico rango y remuneración a la de Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3º inciso a) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 2º de Apoyo Categoría 23 dispuesto por Decreto N° 727/94.

**ARTÍCULO 3º.** Designar a partir del 1º de enero de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Localía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 107º, 108º y 109º de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator Jefe, a la agente Verónica Lilian MONTES (D.N.I.N° 16.625.718, Clase 1963, Legajo 277.421), con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3º inciso a) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º de Apoyo Categoría 24 dispuesto por Decreto N° 4329/93.

*M*

*Sac*

*N*

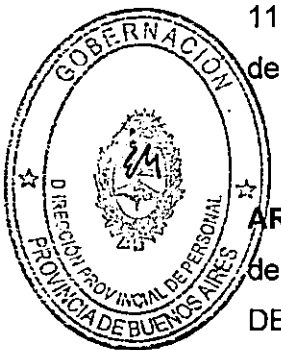
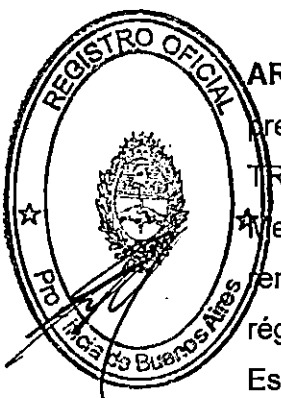
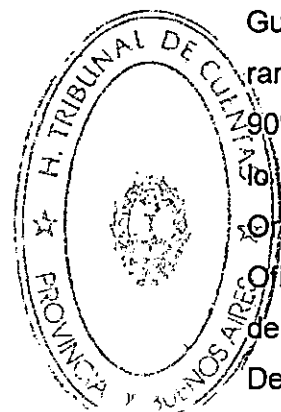


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 4º.** Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator al agente Carlos Guillermo LUNGI (D.N.I. N° 17.666.695, Clase 1966, Legajo N° 338.270), con idéntico rango que los Directores de la mencionada Ley N° 10430 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Estudio dispuesto por Decreto N° 2769/10, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 5º.** Designar, a partir del 1º de enero de 2014 y hasta la fecha de notificación del presente, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, como Personal de la Planta Temporal Transitoria Mensualizada – al agente Mariano Pedro BALATTI (DNI N° 31.552.806, Clase 1985), con remuneración equivalente a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, para desempeñarse en Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de conformidad con lo normado por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6º.** Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el cargo de Oficial Mayor de Estudio, con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley N° 10430, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso d) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera



*W*  
*SA*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

dispuesta por Decreto N° 3948/94; al agente Mariano Pedro BALATTI (DNI N° 31.552.806, Clase 1985); hasta tanto se llame a concurso, en virtud de lo normado por el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 7°.** Exceptuar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a Mariano Pedro BALATTI, de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo previsto por el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94.

**ARTÍCULO 8°.** El gasto que demande el cumplimiento de la medida adoptada en los artículos precedentes, será atendido con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2014 Ley N° 14552 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 01 – Jurisdicción 05 – Programa 0001 – Finalidad 1 – Función 6 – Partida Subprincipal 1 – Agrupamiento Ocupacional 05 y 15; y Régimen Estatutario 12 – Agrupamiento Ocupacional 15.

**ARTÍCULO 9°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 10.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1120

Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

L/c. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

